



# TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

## FICHA PARA REGISTRO DE REGULACIONES

<b>I. Nombre de la regulación:</b>	<b>II. Ámbito.</b>	
Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California	Municipal	
<b>III. Fecha de expedición.</b>	<b>IV. Fecha de vigencia (en su caso)</b>	
22 de enero de 2016	N/A	
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten.</b>		
H. Ayuntamiento de Tijuana		
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican.</b>		
Instituto Municipal del Deporte de Tijuana		
<b>VII. Fecha de última reforma (en su caso)</b>	<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico.</b>	
29 de mayo de 2020	Reglamento	
<b>IX. Índice de la Regulación.</b>		
TÍTULO PRIMERO .....NATURALEZA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA		
CAPÍTULO I .....DISPOSICIONES GENERALES		
CAPÍTULO II .....DEL INSTITUTO		
CAPÍTULO III.....DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO		
TÍTULO SEGUNDO.....DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO I .....DE LA INTEGRACIÓN		
CAPÍTULO II .....DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA DE GOBIERNO		
CAPÍTULO III .....DE LAS SESIONES		
TÍTULO TERCERO.....DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA		
CAPÍTULO I .....DE LA DIRECCIÓN		
CAPÍTULO II .....DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA		
CAPÍTULO III.....DE LA SUBDIRECCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS		
CAPÍTULO IV.....DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		
CAPÍTULO V.....DE LAS AUSENCIAS TEMPORALES		
TÍTULO CUARTO.....DEL ORGANO DE VIGILANCIA		
CAPÍTULO I .....DE LA SINDICATURA PROCURADORA		
CAPÍTULO II.....DE LA SINDICATURA SOCIAL		
TRANSITORIOS		
<b>X. Objeto de la Regulación.</b>		
Regular la organización y funcionamiento del organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, en los términos y condiciones que este Reglamento establece.		
<b>XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados.</b>		
<b>Materias</b>	<b>Sectores</b>	<b>Sujetos Regulados</b>
Administrativa	Público	Servidores Públicos
<b>XII. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación.</b>		
N/A		
<b>XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias (en su caso)</b>		
N/A		